ANALISIS DEL SECTOR.
Sincelejo, agosto de 2022.

En cumplimiento a lo dispuesto en el decreto 1082 de 2015, *por el cual se reglamenta el sistema de compra y contratación pública,* en su artículo 2.2.1.1.1.6.1. Establece: "*Deber de análisis de las Entidades Estatales. La entidad estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto de Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y Análisis de Riesgo...*" El Municipio de Sincelejo, Departamento de Sucre, estructurador del proceso de contratación bajo la modalidad de ***MINIMA CUANTIA***, que tendrá por objeto, ***SUMINISTRO DE INSUMOS PARA FORTALECER LAS ACCIONES DE EMBELLECIMIENTO PAISAJÍSTICO Y REFORESTACIÓN EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO,*** mediante el presente Estudio del sector se permite dejar constancia del análisis realizado en la etapa de planeación y estructuración del mismo.

1. ASPECTOS GENERALES.

1.1. ASPECTO ECONOMICO.

PIB.

En el primer trimestre de 2022, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece 2,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

• Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas decrece 3,0%.
• Cultivo permanente de café decrece 19,0%.
• Ganadería decrece 0,7%.
• Silvicultura y extracción de madera crece 80,8%.
• Pesca y acuicultura crece 11,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece en 3,3%, explicado por:

• Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas decrece 1,5%.
• Cultivo permanente de café decrece 4,3%.
• Ganadería decrece 0,2%.
• Silvicultura y extracción de madera decrece 30,5%.
• Pesca y acuicultura decrece 13,9%.

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2022[Pr]- I / 2021[Pr]-I	2022[Pr] - I / 2021[Pr] - IV
Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes[2]	-3,0	-1,5
Cultivo permanente de café	-19,0	-4,3
Ganadería	-0,7	-0,2
Silvicultura y extracción de madera	80,8	-30,5
Pesca y acuicultura	11,4	-13,9
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	**-2,5**	**-3,3**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

IPC.

En el mes de marzo de 2022, el IPC registró una variación de 1,00% en comparación con febrero de 2022, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,00%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (2,84%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,83%) y por último, Restaurantes y hoteles (1,42%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (1,00%), Salud (0,97%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,86%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,58%), Transporte (0,37%), Educación (0,30%), Recreación y cultura (0,01%), Información y comunicación (-0,19%) y por último, Prendas de vestir y calzado (-1,78%).

		2021		2022	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,14	0,18	2,84	0,52
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,30	0,01	1,83	0,07
Restaurantes y hoteles	9,43	0,40	0,04	1,42	0,14
TOTAL	100,00	0,51	0,51	1,00	1,00
Bienes y servicios diversos	5,36	0,13	0,01	1,00	0,05
Salud	1,71	0,31	0,01	0,97	0,02
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,46	0,01	0,86	0,01
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,69	0,23	0,58	0,19
Transporte	12,93	0,43	0,06	0,37	0,05
Educación	4,41	0,24	0,01	0,30	0,01
Recreación y cultura	3,79	-0,53	-0,02	0,01	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,85	-0,04	-0,19	-0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,46	0,02	-1,78	-0,06

Fuente: DANE, IPC

DESEMPLEO.

En el mes de febrero de 2022, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 21.681 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Comercio y reparación de vehículos, Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios e Industrias manufactureras con 1,7, 1,4 y 1,2 puntos porcentuales, respectivamente.

Rama de actividad	Total Nacional				
	Febrero 2022	Febrero 2021	Distribución %	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	21.681	20.162	100,0	1.519	
Comercio y reparación de vehículos	4.061	3.726	18,7	335	**1,7**
Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios	1.839	1.557	8,5	282	**1,4**
Industria manufacturera	2.334	2.088	10,8	246	**1,2**
Alojamiento y servicios de comida	1.476	1.257	6,8	219	**1,1**
Construcción	1.552	1.367	7,2	185	**0,9**
Transporte y almacenamiento	1.488	1.385	6,9	103	**0,5**
Actividades financieras y de seguros	410	339	1,9	70	**0,3**
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.778	1.720	8,2	58	**0,3**
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.128	3.083	14,4	45	**0,2**
Información y comunicaciones	399	365	1,8	35	**0,2**
Suministro de Electricidad Gas y Agua^	475	443	2,2	32	**0,2**
Actividades inmobiliarias	176	151	0,8	25	**0,1**
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.556	2.640	11,8	-84	**-0,4**

Fuente: DANE, GEIH.

1.2. ASPECTO COMERCIAL.

Las Entidades Estatales deben determinar en la etapa de planeación si los Acuerdos Comerciales son aplicables al Proceso de Contratación que están diseñando y en caso de que sean aplicables, cumplir con las obligaciones contenidas en los mismos. Las Entidades Estatales que adelantan sus Procesos de Contratación con las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 no deben hacer este análisis en las modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía.

Sin embargo, de acuerdo a lo consignado en la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales de nivel municipal obligadas, independientemente del valor del Proceso de Contratación.

1.3. ASPECTO LEGAL

- **DECRETO 1082 DE 2015**

Artículo 2.2.1.1.1.6.1. "Deber de análisis de las Entidades Estatales. La entidad estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto de Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y Análisis de Riesgo..."

- **LEY 80 DE 1993**

Artículo 1, Del objeto. La presente Ley tiene por objeto disponer las reglas y principios que rigen los contratos de las entidades estatales.

- **LEY 80 DE 1993**

Artículo 32,

- **LEY 1150 DE 2007 (reforma a la ley 80)**

- **LEY 1562 DE 2012**

Artículo 2, numeral 1 son afiliados en forma obligatoria: Los trabajadores dependientes nacionales o extranjeros, vinculados mediante contrato de trabajo escrito o verbal y los servidores públicos; las personas vinculadas a través de un contrato formal de prestación de servicios con entidades o instituciones públicas o privadas, tales como contratos civiles, comerciales o administrativos, con una duración superior a un mes y con precisión de las situaciones de tiempo, modo y lugar en que se realiza dicha prestación.

DECRETO 1082 DE 2015.

Artículo 2.2.1.1.1.5.3., Requisitos habilitantes contenidos en el RUP. Las cámaras de comercio, con base en la información a la que hace referencia el artículo anterior, deben verificar y certificar los siguientes requisitos habilitantes:

Numeral 3: Capacidad Financiera - los siguientes indicadores miden la fortaleza financiera del interesado:

(a) índice de liquidez: activo corriente dividido por el pasivo corriente.
(b) índice de endeudamiento: pasivo total dividido por el activo total.
(c) Razón de cobertura de intereses: utilidad operacional dividida por los gastos de intereses.

Numeral 4. Capacidad Organizacional. Los siguientes indicadores miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del interesado:

(a) Rentabilidad del patrimonio: utilidad operacional dividida por el patrimonio.
(b) Rentabilidad del activo: utilidad operacional dividida por el activo total.

2. ESTUDIO DE LA OFERTA.

En Colombia existen empresas capaces de satisfacer las necesidades del presente proyecto.; En el SIREM se encuentra la información de las empresas con clasificación CIIU 4.0 adoptada por Colombia; es por ello que solo para objeto de conocer el comportamiento de las empresas del sector usaremos esta clasificación. Cabe resaltar que en el pliego de condiciones se usara la clasificación establecida por las naciones unidas (UNSPSC).

En el estudio de la oferta se analiza el ***4620 Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos.*** Para conocer el comportamiento financiero y organizacional del sector objeto de estudio se consultó en las bases de datos del SIREM, donde se encontró la información de 214 empresas, las cuales permitieron calcular los indicadores de acuerdo a lo establecido en el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación:

NIT	RAZON SOCIAL	L[1]	E[2]	RCI[3]	RA[4]	RP[5]	TAMAÑO
800012221	AGROGAN LIMITADA	1,44	0,65	1,89	0,05	0,14	PEQUEÑA
800016163	LTDA	0,16	0,66	2,23	0,01	0,02	MICRO
800035812	SELECPACOL LTDA	1,64	0,61	-IND	-0,10	-0,25	MEDIANA
800036973	SEMEX COLOMBIA LTDA	1,69	0,50	3,02	0,13	0,26	MEDIANA
800047821	SUPERAGRO S A S	1,71	0,35	+IND	0,19	0,29	GRANDE
800051970	LASERNA Y CIA INSUMOS AGROPECUARIOS SAS	1,20	0,65	2,58	0,16	0,45	MEDIANA
800052161	COMPAÑÍA NACIONAL DEL CAFÉ SAS CNC SAS	6,58	0,15	1,26	0,29	0,34	GRANDE
800056852	BIOFUTURO SAS	23,17	0,04	6,78	0,02	0,02	MICRO
800058438	DISTRIBUCIONES HJERNANDEZ HERNANDEEZ & CIA LTDA	1,47	0,66	1,53	0,12	0,33	GRANDE
800076704	C.I. GRANADA LTDA.	0,81	1,01	0,12	0,02	IND	MEDIANA
800083827	PROALIMENTOS SAS	2,37	0,42	1,59	0,08	0,14	GRANDE
800105975	FRIGORIFICO GALAPA LTDA	4,11	0,18	13,70	0,05	0,06	MEDIANA
800130931	INSEMINA DE COLOMBIA G.S COMPAÑIA LIMITADA	3,44	0,27	+IND	0,03	0,04	MEDIANA
800141506	THE ELITE FLOWER S.A.S C.I	0,66	0,67	0,78	0,10	0,31	GRANDE
800141770	CI ACEPALMA SA	1,24	0,72	2,19	0,14	0,48	GRANDE
800156749	TECNOLOGIA Y FOSFATOS S.A.S.	8,62	0,11	+IND	0,00	0,00	MICRO
800164874	BALL COLOMBIA LIMITADA	6,89	0,83	0,89	0,06	0,32	GRANDE
800169966	MADECHEM S.A.	0,33	0,19	3,37	0,01	0,01	PEQUEÑA
800174339	VISTA FLOR CORPORATION COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL S.A.S. C.I. EN REORGANIZACION	1,00	0,95	9,62	0,06	1,28	GRANDE
800176428	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL CARIBBEAN EXOTICS SA	1,49	0,47	1,22	0,25	0,47	GRANDE
800188108	MACRONUTRIENTES SAS	5,06	0,24	+IND	0,01	0,02	MEDIANA
800192034	CAFE COLSUAVES S.A.S	1,09	0,88	1,06	0,40	3,27	GRANDE
800207785	SEMILLAS PRESIDENTE DE COLOMBIA SAS	4,56	0,41	14,31	0,11	0,18	MEDIANA
800208399	MAURO RODRIGUEZ Y CIA LTDA	1,86	0,53	38,23	0,14	0,30	PEQUEÑA
800213488	MULTIAGRO LIMITADA	INDF	0,13	+IND	0,23	0,26	GRANDE
800226991	DISTRIAVICOLA LTDA	1,51	0,63	0,00	0,00	0,00	MEDIANA
800244467	C I SAN JSOE FARMS LTDA	1,80	0,46	0,49	0,11	0,21	GRANDE
800247032	AGRA SAS	1,35	0,70	4,48	0,10	0,34	MEDIANA
800253307	NOVUS DE COLOMBIA LTDA	7,53	0,15	4,00	0,23	0,27	GRANDE
802011712	COMERCIALIZADORA LA MEJOR SAS	1,69	0,78	4,46	0,04	0,17	MEDIANA
804001265	LA CASA DEL CUERO SA	2,68	0,39	24,93	0,03	0,05	PEQUEÑA
804001566	ALMADAR LTDA	2,32	0,23	1,00	0,01	0,01	MICRO
804012595	REPRESENTACIONES GANADERAS LTDA	2,69	0,31	+IND	0,03	0,04	PEQUEÑA
809000555	DIANA AGRICOLA S.A.S	1,29	0,68	1,03	0,10	0,32	GRANDE

[1] *INDICADOR DE LIQUIDEZ (activo corriente/pasivo corriente)*
[2] *NIVEL DE ENDEUDAMIENTO (pasivo total/activo total)*
[3] *RAZON DE COBERTURA DE INTERESES (utilidad operacional/ gastos de intereses)*
[4] *RENTABILIDAD DEL ACTIVO(utilidad operacional/activo total)*
[5] *RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (utilidad operacional/patrimonio)*

809001395	REMOLINO S.A.	1,14	0,30	-1,70	-0,04	-0,06	PEQUEÑA
809005667	JESÚS MARÍA SANCHEZ R. Y CÍA S. EN C.	1,02	0,63	1,52	0,04	0,10	GRANDE
809007495	MARQUEZ ASOCIADOS SAS	2,47	0,54	6,60	0,24	0,52	MEDIANA
809008658	IINSAR S.A.S.	1,61	0,71	1,10	0,05	0,17	MEDIANA
811004413	SEMILLAS Y SEMILLAS S.A.S.	7,75	0,12	45,45	0,29	0,33	MEDIANA
811008560	MASFINCA S.A.S.	0,79	0,79	-0,21	-0,01	-0,06	MEDIANA
811010141	CULTIVOS MANZANARES S.AS.	1,79	0,63	0,72	0,09	0,24	MEDIANA
811015861	GENETICA SELECTA SA	1,48	0,69	2,32	0,15	0,47	MEDIANA
811017244	AGRO COMERCIAL CAGIR S.A.S	4,04	0,31	4,00	0,10	0,14	GRANDE
811018869	SUBASTA GANADERA DEL URABÁ GRANDE S.A	2,64	0,44	0,85	0,03	0,05	MEDIANA
811024530	EQUINOS Y CULTIVOS ANMAR S.A.S	1,41	0,84	5,31	0,00	0,03	MICRO
811025389	AGROPECUARIA FARALLONES S.A. EN REORGANIZACION	1,28	0,64	1,31	0,08	0,21	GRANDE
811027319	SOCIEDAD DE COMERCIALIZACION INTERNACIONAL BANAFRUT S.A	2,31	0,86	+IND	0,05	0,38	GRANDE
811028567	PUNTO CARDINAL DE ORIENTE S.A.S.	1,78	0,78	+IND	0,10	0,44	GRANDE
811029486	C.I. DIRECT FLOWERS SAS	1,74	0,84	0,24	0,15	0,91	MEDIANA
811032038	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL GUTIMILKO SAS	1,53	0,44	0,76	0,02	0,04	MEDIANA
811032879	COMERCIALIZADORA Y REPRESENTACIONES ANTIOTRADING SAS	2,04	0,65	1,57	0,13	0,36	GRANDE
812000577	SUBASTAR S.A.	1,21	0,31	4,48	0,06	0,09	MEDIANA
815001419	COMERCIALIZADORA CALLE Y CIA S EN CS	0,89	0,64	2,58	0,05	0,13	MEDIANA
816004954	AGROPECUARIA SENEGAL S.A.S.	0,46	0,66	+IND	0,15	0,44	MEDIANA
816006234	COSMOCEL COLOMBIA SAS	3,96	0,22	65,25	0,19	0,25	MEDIANA
816006981	COMERCIADOS SA	1,40	0,93	0,50	0,03	0,44	MEDIANA
819005515	INVERSORA DEL MAGDALENA Y CIA S.A	0,56	0,27	5,06	0,07	0,10	MEDIANA
820000045	SERVIAGROFINCA SAS	1,85	0,43	+IND	0,10	0,17	GRANDE
821002804	GOMEZ MORA S.A.	1,31	0,72	1,61	0,28	0,98	PEQUEÑA
822003732	INSUMOS Y GRANOS SAS	1,79	0,26	+IND	0,10	0,14	GRANDE
823000505	COGASUCRE S.A	1,42	0,61	1,79	0,10	0,27	MEDIANA
823000974	SOCIEDAD GANADERA AGRICOLA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE COLOMBIA LIMITADA	1,45	0,63	2,23	0,08	0,21	MEDIANA
823004058	TIERRA, AGRICULTURA Y GANADOS LIMITADA TAGA LTDA	1,05	0,71	2,40	0,07	0,24	MEDIANA
830002344	AMERICAFLOR FUSIONADA S A S EN REORGANIZACION	0,27	3,97	-IND	-0,18	IND	PEQUEÑA
830003209	FLORESKA CI LTDA	1,18	0,63	1,55	0,12	0,33	MEDIANA
830006716	SILVERAGRO SAS	1,35	0,62	4,02	0,19	0,50	GRANDE
830006716	SILVERAGRO SAS	1,35	0,62	4,02	0,19	0,50	GRANDE
830007000	AG VETERINARIA TUNJUELISO LTDA	7,06	0,13	103,54	0,36	0,42	MEDIANA
830016488	DANISCO COLOMBIA LTDA	1,90	0,43	+IND	0,09	0,17	GRANDE
830022149	MULTIFLORA COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL SAS CI	1,28	0,61	0,41	0,11	0,29	GRANDE
830024429	ANIMALS LTDA.	1,43	0,43	+IND	0,10	0,17	GRANDE
830026395	VETERINARIA LTDA	2,11	0,31	1,82	0,26	0,37	GRANDE
830026664	VETIPLUS S. A.	1,47	0,62	1,67	0,09	0,23	GRANDE

830033030	AGRIFOL SAS	3,60	0,40	67,52	0,25	0,41	GRANDE
830040836	COMERCIALIZADORA DIAZ CASTAÑEDA EN REORGANIZACION	1,30	1,20	-4,75	-0,07	IND	MEDIANA
830043063	CONCENTRADOS EL RANCHO LTDA DROGUERIA VETERINARIA	3,76	0,24	4,54	0,15	0,19	MEDIANA
830052592	VALAGRO ANDINA LTDA	1,37	0,72	74,38	0,33	1,18	GRANDE
830055026	ALLTECH DE COLOMBIA LTDA	11,55	0,60	1,08	0,05	0,14	MEDIANA
830061852	CI ANDES EXPORT COMPANY SAS	2,40	0,31	-0,43	-0,08	-0,12	MEDIANA
830068604	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL FLORES DE APOSENTOS SASE	1,71	0,52	1,01	0,86	1,80	GRANDE
830080086	PROMOCIONES F5 S.A.	0,82	0,41	-18,32	-0,02	-0,03	MICRO
830081806	SEMILLAS ARROYAVE S.A.S.	1,52	0,21	+IND	0,00	0,00	MEDIANA
830086936	COMERCIAL QUIMICA LTDA	1,29	0,74	1,45	0,13	0,47	GRANDE
830088469	COMERCIALIZADORA SAN PEDRO LTDA	1,58	0,74	-1,70	-0,13	-0,51	PEQUEÑA
830099077	PROPLANTAS S.A	1,08	0,62	5,95	0,48	1,29	MEDIANA
830117145	CI FRUTIREYES SAS	1,22	0,76	0,74	0,08	0,34	GRANDE
830119428	EXIAGRICOLA JD LIMITADA	1,03	0,69	1,03	0,08	0,25	MEDIANA
830119738	PAISAGRO SOCIEDAD ANONIMA	1,72	0,57	-IND	-0,04	-0,09	MEDIANA
830120369	C.I. AMANCAY SAS	0,46	0,99	0,32	0,06	8,93	GRANDE
830509989	BENCHMARK GROWERS SAS	1,63	0,52	1,21	0,32	0,68	GRANDE
830510909	RIVERCOL SA	1,65	0,69	6,42	0,31	1,01	GRANDE
830514789	IMPORTFRUT LTDA	0,49	0,49	+IND	0,12	0,23	MEDIANA
832001168	NOGA S.A.S	1,98	0,48	6,04	0,19	0,37	GRANDE
832005340	COMERCIALIZADORA NUEVA VISION AGROPECUARIA SAS	1,21	0,80	1,38	0,09	0,44	MEDIANA
832007865	CADIEP DISTRIBUCIONES SAS	2,11	0,53	2,58	0,19	0,40	MEDIANA
836000548	AGROINSUMOS SAS	1,30	0,74	2,89	0,17	0,65	GRANDE
837000713	COMERCIO INTERNACIONAL DE PRODUCTOS AGRICOLAS Y DEL MAR S.A	1,02	0,82	1,90	0,04	0,23	PEQUEÑA
837000983	COMERFRONT SAS	1,09	0,87	1,17	0,17	1,38	GRANDE
844001379	SUBASTA GANADERA DE CASANARE SOCIEDAD ANONIMA	2,49	0,21	+IND	0,08	0,10	PEQUEÑA
860036314	ELECTROFUMIGACION TORO Y CIA LTDA	2,81	0,26	+IND	0,14	0,19	MEDIANA
860045178	INTERCHEM LTDA	1,27	0,66	+IND	0,04	0,13	GRANDE
860048429	AGROEXPORT DE COLOMBIA SAS	1,91	0,42	+IND	0,07	0,11	GRANDE
860400204	SAENZ FETY S A S	1,47	0,69	1,77	0,15	0,48	GRANDE
860508358	RAWMCO S A S	4,93	0,23	1,11	0,04	0,06	MEDIANA
860517174	EMPRESA GENETICA ESPECIAL LTDA E.G.E LTDA	4,15	0,12	0,32	0,00	0,00	PEQUEÑA
860517522	CARNAZAS COLOMBIANA S.A.S.	0,92	0,75	37,82	0,09	0,37	GRANDE
860521299	CARNES LOS SAUCES S.A.	1,65	0,50	+IND	0,02	0,04	MEDIANA
860522063	AGROPECUARIA INTERNACIONAL LTDA	2,06	0,37	4,61	0,07	0,12	MEDIANA
860525060	SOCIEDAD EXPORTADORA DE CAFE DE LAS COOPERATIVAS DE CAFICULTORES EXPOCAFE S.A.	1,31	0,73	0,69	0,03	0,09	GRANDE
860535493	INTERENZIMAS SAS	2,24	0,37	2,27	0,09	0,15	MEDIANA
890102603	FEDERICO OSORIO A SOCIEDAD ANONIMA	1,48	0,70	6,19	0,10	0,35	GRANDE
890115118	FRENOS BARRANQUILLA S.A.S.	2,14	0,36	-1,14	-0,03	-0,04	PEQUEÑA

890316640	FERCON S.A.	1,77	0,59	5,09	0,31	0,75	MEDIANA
890404280	DROGUERIA VETERINARIA LTDA	1,45	0,55	3,22	0,17	0,37	MEDIANA
890702335	CENTRAL PECUARIA S.A.	2,13	0,38	+IND	0,10	0,15	GRANDE
890900115	A. LAUMAYER & CÍA. EXPORTADORES DE CAFÉ S.A.	1,15	0,83	0,17	0,04	0,22	GRANDE
890901264	DISTRIBUIDORA DE ABONOS S.A	1,89	0,66	8,38	0,10	0,29	GRANDE
890918965	C.I TECNICAS BALTIME DE COLOMBIA S.A	1,43	0,55	1,15	0,10	0,23	GRANDE
890926766	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL BANACOL DE COLOMBIA S A EN REORGANIZACION	0,84	0,65	0,76	0,07	0,21	GRANDE
890937785	AGROSEMILLAS S.A.	0,60	0,57	3,44	0,06	0,13	MEDIANA
890939940	OSPINA GRASAS Y PIELES SAS EN REORGANIZACION	1,91	0,75	-IND	-0,07	-0,27	MEDIANA
891102742	INSUMOS HUILA LIMITADA	2,82	0,35	+IND	0,07	0,11	MEDIANA
891801817	COMERCIAL AGRARIA S.A.S	1,78	0,42	+IND	0,07	0,12	GRANDE
891903528	INVERSIONES ECHEVERRI BARSA SAS	1,32	0,76	1,32	0,05	0,19	GRANDE
900009881	GRUNE WELT CIA LTDA	1,40	0,58	+IND	0,18	0,42	PEQUEÑA
900010430	DISTRIBUCIONES MUNDO AGRO ANTIOQUIA S.A.S.	1,68	0,50	4,99	0,10	0,19	MEDIANA
900020121	TALANU CHEMICAL LTDA	1,87	0,75	1,31	0,12	0,50	GRANDE
900020971	BANCA EXPORTADORA S.A	1,41	0,75	3,41	0,05	0,19	GRANDE
900024852	CENTRO DE ABASTOS AGROPECUARIOS S.A.S.	1,21	0,63	3,07	0,16	0,43	GRANDE
900063525	PIELES LINARES S.A.S.	2,22	0,44	2,83	0,07	0,13	PEQUEÑA
900064037	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL Y PROCESADORA DE SUBPRODUCTOS PARA ANIMALES PROSAN SA	3,19	0,33	+IND	0,10	0,14	PEQUEÑA
900078747	SUBASTA GANADERA DE PUERTO BERRIO S.A.S	4,57	0,27	2,64	0,05	0,08	MEDIANA
900094085	GLOBE COLOMBIA SAS	2,00	0,44	+IND	0,08	0,14	GRANDE
900111576	LATIN FLOWERS FARMS SAS CI	1,56	0,40	-IND	-0,16	-0,27	PEQUEÑA
900116062	C.I GEOGROUP SAS	0,93	1,03	-IND	0,00	IND	MICRO
900125505	AGROGLOBAL S A	1,70	0,64	4,79	0,38	1,05	GRANDE
900125919	GRANYPROC LTDA	0,66	0,82	0,51	0,08	0,41	MEDIANA
900129133	SOCIEDAD GANADERA DE SABANA LIMITADA SOGASA LTDA	1,20	0,80	1,40	0,07	0,35	MEDIANA
900129791	AGROVELCA SAS	1,56	0,53	6,36	0,08	0,17	GRANDE
900145781	BOUQUETS MIXTOS SAS	1,49	0,70	2,48	0,46	1,53	GRANDE
900158160	COMERCIALIZADORA NACIONAL DE COLOMBIA S A S EN VALIDACION JUDICIAL	0,17	2,03	-367,75	-0,04	IND	MICRO
900164370	BIOPRODUCTOS LATINOAMERICA SAS	1,81	0,51	8,38	0,15	0,31	GRANDE
900175004	PIELES COSTA AZUL SAS EN REORGANIZACION	0,45	2,69	IND	0,00	IND	MICRO
900197015	INSUMOS AGROSERVILLA SAS	1,50	0,77	+IND	0,10	0,43	GRANDE
900218047	AGROARAUJO Y COMPAÑIA LIMITADA	1,23	0,73	-IND	-0,03	-0,12	PEQUEÑA
900219353	SEABOARD OVERSEAS COLOMBIA LTDA	1,14	0,86	0,25	0,03	0,21	GRANDE
900234823	SUMAMOS DE COLOMBIA SAS	1,18	0,09	-40,90	-0,07	-0,07	MICRO
900260528	MERCA AGRICOLA & CIA LTDA	1,17	0,86	16,54	0,01	0,09	PEQUEÑA

900261404	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL BANARICA S.A	1,60	0,50	0,22	0,10	0,20	GRANDE
900265817	HACIENDA CHICAMOCHA SAS	0,32	0,25	-IND	-0,05	-0,06	PEQUEÑA
900291798	CI ADM COLOMBIA LTDA	1,16	0,86	11,68	0,09	0,64	GRANDE
900293028	AGROESCO SAS	0,55	0,79	-IND	-0,01	-0,06	PEQUEÑA
900293707	IINVERSIONES Y REPRESENTACIONES DINAMIX LTDA	3,69	0,45	+IND	0,12	0,21	MEDIANA
900308092	CAFEXPORT SARL SUCURSAL COLOMBIA	6,26	0,94	0,36	0,06	0,99	GRANDE
900310614	COMERCIALIZADORA GRAN COLMADO SAS	1,09	0,82	-IND	-0,04	-0,25	MEDIANA
900319687	COCODRILOS DE COLOMBIA S.A.	3,82	0,93	-0,50	-0,02	-0,23	MICRO
900330025	AGROPUNTO SANTANDER S.A.S.	1,15	0,48	3,74	0,20	0,38	MEDIANA
900334302	LA BONANZA DISTRIBUCIONES NARIÑO SAS	1,16	0,46	+IND	0,14	0,27	PEQUEÑA
900336958	INVERSIONES ESCALA DE COLOMBIA S.A.S.	1,12	0,88	14,75	0,07	0,54	GRANDE
900338846	AGROQUIRAMA S.A.S.	1,68	0,60	3,59	0,11	0,28	MEDIANA
900361476	INVERSIONES MORCOTE SAS	0,55	0,15	-IND	0,00	0,00	MICRO
900362298	COMEAGRO GREENS SAS-EN REORGANIZACION	7,76	1,17	IND	0,00	IND	MICRO
900363318	SIERRA PIELES S.A.S.	1,54	0,59	0,40	0,01	0,02	MICRO
900364145	JORGE A PABON G SAS	4,47	0,23	10,21	0,17	0,22	GRANDE
900365509	SEPHNOS COLOMBIAS SAS	1,84	0,92	3,33	0,05	0,69	PEQUEÑA
900367261	DLK IMPORTACIONES SASDLK IMPORTACIONES SAS	0,84	0,76	+IND	0,02	0,08	MEDIANA
900367283	SUNSHINE FLOWERS S.A.S	1,54	0,48	3,08	0,06	0,12	PEQUEÑA
900379524	GRUPO EMPRESARIAL SANTA JOSEFA SAS	3,40	0,69	+IND	0,03	0,10	MEDIANA
900379714	AZAHAR COFFEE COMPANY SAS	1,49	0,58	1,01	0,20	0,48	GRANDE
900384074	MULTIGRANOS LA ESPIGA SAS	3,68	0,67	3,39	0,15	0,47	GRANDE
900388699	BLANCOMER SAS	6,16	0,52	0,79	0,11	0,23	MEDIANA
900392211	CAFE DE SANTA BARBARA S.A.S.	4,23	0,15	+IND	0,00	0,01	GRANDE
900403334	CHARRY TRADING S.A.S	1,62	0,57	7,05	0,03	0,07	PEQUEÑA
900411999	COFCO INTERNATIONAL COLOMBIA S.A.S	0,70	1,16	-5,82	-0,20	IND	GRANDE
900422814	AGRA FEED S.A.S.	6,27	1,13	-IND	-0,05	IND	MICRO
900429779	DORIGENN SAS	0,93	0,74	-IND	-0,08	-0,29	GRANDE
900431715	INVERSIONES CAIRA LTDA.	2,89	0,25	+IND	0,16	0,21	MEDIANA
900437112	VRAM HOLDING SAS	4,81	0,69	9,57	0,70	2,26	MICRO
900443262	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL AGROCAFE DFC SAS	1,67	0,60	+IND	0,02	0,06	MEDIANA
900452307	GREENSITE SAS	1,43	0,81	1,01	0,06	0,29	MEDIANA
900477227	AGRODUARTE SAS	1,32	0,80	+IND	0,07	0,36	MEDIANA
900482439	INFARVET SAS INVERSIONES FARMACEUTICAS Y VETERINARIAS	1,31	0,64	3,05	0,09	0,25	PEQUEÑA
900488939	COMERCIALIZADORA GYH S.A.S	15,61	0,66	4,87	0,10	0,29	GRANDE
900502264	INDUSTRIA Y SELECCION DE GRANOS Y CEREALES SAS	7,99	0,11	27,87	0,16	0,18	MEDIANA
900509062	COLOMBIA SKINS S.A..S	5,83	0,39	13,38	0,04	0,06	PEQUEÑA

900531626	C.I. GASACO IMP. EXP. S.A.S.	1,62	0,47	256,00	0,29	0,55	MEDIANA
900537012	MERISTEMOS COLOMBIA SAS	1,21	0,77	28,80	0,09	0,38	MEDIANA
900549654	WESTFALIA FRUIT COLOMBIA S.A.S	1,23	0,66	8,45	0,12	0,36	GRANDE
900551036	AGROPECUARIA LA RESRVA LV SAS	1,20	0,85	6,05	0,06	0,37	PEQUEÑA
900557645	PRECO AGROPECUARIA S.A.S	8,88	0,04	33,32	0,01	0,01	PEQUEÑA
900582898	AVICARNES SANTA MARTA SAS	1,07	0,93	1,78	0,03	0,41	MEDIANA
900586838	PALMARZA SAS	307,88	0,02	-IND	-0,08	-0,08	MICRO
900598662	AGROMAT SAS	1,45	0,60	+IND	0,10	0,26	MEDIANA
900610154	COMERCIALIZADORA CARGANAOL S.A.S	6,29	0,83	+IND	0,06	0,34	GRANDE
900629693	CI COLORS OF NATURE SAS	1,24	0,74	+IND	0,04	0,16	PEQUEÑA
900640493	ARDIGAN SAS	1,06	0,95	1,59	0,03	0,50	MEDIANA
900645439	EXPORTADORA DE CAFE ISABELITA SAS	1,77	0,80	0,88	0,11	0,52	MEDIANA
900747359	AGROPECUARIA FUSAGRO S.A.S.	1,73	0,53	+IND	0,01	0,03	MEDIANA
900753947	COLCARNES DEL CARIBE SAS	1,31	0,69	3,59	0,18	0,58	GRANDE
900763696	ALMACEN TIERRA PASTOS Y GANADO SAS	3,13	0,83	2,46	0,11	0,63	PEQUEÑA
900812298	CRESAGRO SAS	0,95	0,65	20,94	0,18	0,49	GRANDE
900817436	INTEGRA TRADING S A S	1,42	0,70	-3,60	-0,13	-0,44	GRANDE
900837965	DISTRIBUCIONES UNIVERSO AGRICOLA SAS	2,27	0,44	+IND	0,24	0,42	MEDIANA
900863582	SUPERGRANOS DISTRIBUCIONES S.A.S.	7,59	0,65	2,87	0,07	0,20	GRANDE
900959750	AGROCOMODITIES SAS	1,31	0,89	1,99	0,22	2,00	GRANDE
901019880	NATURAL IN AD S A S	3,61	0,28	+IND	0,58	0,80	MEDIANA
901056730	LATORRE & DUTCH COFFEE COFFEE COLOMBIA SAS	56,32	0,72	+IND	0,00	0,02	MICRO
901094049	BUONA AFFARI SAS	1,02	0,98	1,63	0,01	0,55	GRANDE
901100701	BIGSTAR ALIMENTOS S.A.S.	1,01	0,96	3,38	0,03	0,75	MEDIANA
901178575	SOLUCIONES CARNICAS LG SAS	1,22	0,91	-IND	-0,03	-0,35	MEDIANA
901264830	AGROPECUARIA LA HACIENDA PUTUMAYO SAS ZOMAC	10,12	0,91	+IND	0,05	0,59	GRANDE
901310457	MC CAMPHO S.A.S BIC	1,28	0,29	-IND	-0,40	-0,56	MICRO
901328843	INVERSIONES AGROPECUARIA LA MATICA SAS	2,77	0,99	-IND	-0,01	-0,49	MICRO
901417246	AGROPECUARIA VICTORIA MOREDI SAS	11,31	0,09	2,75	0,25	0,28	MEDIANA

ESTUDIO DE MERCADO.

En la fase de estructuración del proyecto la Secretaria de Ambiente, adelantó un estudio de mercado, en el cual se consultó a empresas del sector con el fin de estimar el valor del presupuesto oficial para la presente contratación.

3. ESTUDIO DE LA DEMANDA.

Según lo establecido en la Guía Para la Elaboración de Estudios del Sector es necesario responder los siguientes interrogantes:

- ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este servicio?
- ¿Cómo adquieren las Entidades Estatales este servicio?

Para responder los interrogantes anteriormente planteados fue necesario consultar el SECOP y tomar una muestra de 3 procesos que se hayan celebrado en el pasado en las

demás entidades estatales con objetos a contratar similares, los aspectos más relevantes se enuncian a continuación:

MC N° 041 DE 2022 - ANTIOQUIA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA.

Modalidad	Minima Cuantía.
Tipo de contrato	Suministro.
Objeto	FORTALECER LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES CON LA IMPLEMENTACIÓN DE SIEMBRAS DE ARBOLES FRUTALES EN SUS HUERTOS, DANDO UN IMPULSO A LA ECONOMÍA AGRÍCOLA DEL MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA.
Valor	$ 24,975,000
forma de pago	Unico pago contraentrega.
Duración	1 mes.
Oferentes	FUNDACIÓN AGROVIDA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS
Amparos en la garantía única.	No se requieren.
Experiencia	El proponente debe acreditar su experiencia mediante dos contratos suscritos con entidades publicas o privadas donde conste haber eejecutado un objeto contractual en iguales condiciones al requerido por el municipio de santa barbara.

MC039- 2022 - NARIÑO - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CONTADERO.

Modalidad	Minima cuantia.
Tipo de contrato	Suministro.
Objeto	SUMINISTRO DE PLANTULAS DE DURAZNO GRAN JARILLO ROJO Y AGUACATE HASS PARA EL FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO Y ECONÓMICO DE LA POBLACIÓN CAMPESINA DEL SECTOR PANAMERICANO DEL MUNICIPIO DE EL CONTADERO, registrado con ficha BPIM 2022522100016
Valor	$ 15,375,000
forma de pago	Unico pago por el 100% del valor del contrato.
Oferentes	MARIA EUGENIA ARTEAGA
Amparos en la garantía única.	No se requieren.
Experiencia	Para determinar la experiencia relacionada en contratación, se deberá aportar copia dos (02) contratos con sus actas de liquidación o certificados con nota expresa de cumplimiento, donde al menos uno (01) de los contratos aportados sea celebrado con entidades estatales y deberá contener el ítem de Suministro de plántulas cuyo valor del contrato sea mayor al POE y la copia de un (01) contrato o certificación sea celebrados con entidades con particulares y deberá contener el ítem de Suministro de plántulas.

MUNICIPIO DE SINCELEJO - MÍNIMA CUANTÍA 122-2021.

Modalidad	Minima cuantia.	
Tipo de contrato	Suministro.	
Objeto	SUMINISTRO DE INSUMOS PARA FORTALECER LAS ACCIONES DE EMBELLECIMIENTO PAISAJÍSTICO Y REFORESTACIÓN EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO	
Valor	$ 13.989.640	
forma de pago	Unico pago contraentrega.	
Oferentes	FUNDACION PARA LA ECONOMIA Y DESARROLLO SOCIAL FEDES.	
Amparos en la garantía única.	Cumplimiento	10% del valor del contrato
	Calidad de bienes	10% del valor del contrato
Experiencia	El proponente deberá anexar copia de contrato con su certificacion, donde conste que se ha ejecutado a satisfacción un contrato y/o items sean igualo similar al del objeto a contratar cuyo valor sea igual o superior al valor delcontrato expresado en smlmv.	

ANALISIS DE LA DEMANDA

Según lo establecido en la Guía Para Elaboración De Estudios Del Sector la estructura del análisis debe cubrir tres áreas (i) aspectos generales (económicos, técnicos y reglamentarios), (ii) estudio de la oferta y (iii) estudio de la demanda. Una vez analizadas estas áreas se puede proceder a determinar los requisitos habilitantes, algunos de los riesgos y la modalidad de selección de la oferta:

3.1.1.FORMA DE PAGO.

Al revisar la información suministrada en el análisis de la demanda se evidencia claramente que las entidades que han realizado proyectos de este tipo han realizado los pagos de sus obligaciones financieras mediante un pago final previo cumplimiento de sus obligaciones.

***3.1.2.*MODALIDAD DE SELECCIÓN**

El proceso cuyo objeto es SUMINISTRO DE INSUMOS PARA FORTALECER LAS ACCIONES DE EMBELLECIMIENTO PAISAJÍSTICO Y REFORESTACIÓN EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO, de acuerdo a las condiciones técnicas, valor de la cuantía, tipo de contrato y a la forma en cómo las demás entidades estatales han realizado procesos de objetos similares la modalidad de contratación recomendada es la de ***Mínima Cuantía.***

3.1.3.TIPO DE CONTRATO

De acuerdo a las especificaciones técnicas del proyecto en mención y a la información analizada en el estudio de la demanda se puede concluir que el presente contrato se trata de ***suministro.***

3.1.4.AMPAROS REQUERIDOS EN LA GARANTIA.

Del estudio realizado a los procesos llevados a cabo en las demás entidades estatales se observó que estas incluyen entre los amparos requeridos en la garantía única los siguientes:

- **Cumplimiento.**
- **Calidad de los bienes.**

De acuerdo a la cuantía del presente proceso contractual, y según lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del decreto 1082 de 2015, el municipio de Sincelejo es libre de exigir o no garantías para amparar este proceso.

3.1.5. OFERENTES

De acuerdo con la información obtenida en el estudio de la demanda se observa que en el pasado en las demás entidades y en el municipio de Sincelejo, los contratistas que han participado en este proceso son:

- FUNDACIÓN AGROVIDA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS.
- MARIA EUGENIA ARTEAGA.
- FUNDACION PARA LA ECONOMIA Y DESARROLLO SOCIAL FEDES.

3.1.6.OBSERVACIONES.

En el estudio de la demanda realizado a los procesos de este mismo tipo realizados a las entidades estatales se pudo observar que todos fueron adjudicados, celebrados de forma normal entre el contratista y el contratante. En dichos procesos se observó que solo se contó con la participación de un oferente, por lo que el riesgo de que el proceso sea declarado desierto y la necesidad no sea satisfecha es medio. Teniendo en cuenta la naturaleza del proceso los riesgos que se pueden presentar se enuncian los siguientes:

- El tiempo planeado para la ejecución del proceso no es suficiente.
- No pago de las obligaciones con los empleados.
- Mal manejo e inversión del anticipo.
- Incumplimiento del objeto contractual.
- Accidentes laborales
- Las cantidades contratadas no sean suficientes.
- La necesidad no sea satisfecha.
- Mala calidad de los servicios prestados.
- Que sea declarado desierto

4. RECOMENDACIONES.

De igual manera, al elaborar los estudios previos y en el pliego de condiciones deberá establecer requisitos habilitantes según lo dispuesto en el Manual de Determinación de Requisitos habilitantes expedido por la Agencia Colombia Compra eficiente y atendiendo a: (a) el Riesgo del Proceso de Contratación; (b) el valor del contrato objeto del Proceso de Contratación; (c) el análisis del sector económico respectivo; y (d) el conocimiento de fondo de los posibles oferentes desde la perspectiva comercial, tal y como lo establece el artículo 2.2.1.1.1.6.2 del decreto 1082 de 2015.

De acuerdo al análisis del sector realizado, se pudo determinar que en Colombia existen empresas o proponentes categorizados bajo la condición de Mipymes que pueden satisfacer la necesidad requerida. En orden a lo anterior, con fundamento en lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, se recomienda adoptar como criterios diferenciados habilitante el aspecto referente a "número de contratos para la acreditación de la experiencia". La escogencia de este aspecto promueve y facilita la participación en los procedimientos de selección competitivos de las Mipyme domiciliadas en Colombia, de manera objetiva y diferencial.

Para constancia se firma a los 18 días del mes de agosto de 2022.

ANA KARINA BETTIN ANGULO
Secretaria de Ambiente

Proyecto: Cesar Ramírez Vergara.